

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
METODOLOGÍA: MATRÍZ DE MARCO LÓGICO 2013

Dependencia o entidad: Secretaría de Protección Civil (SPC)

Nombre del Programa: Atención de Emergencias

Objetivo Sectorial: Diseñar y estructurar protocolos específicos y programas, con componentes de capacitación en logística y procedimientos, para fortalecer los mecanismos que promuevan la eficacia y eficiencia de respuesta de

Beneficiarios del Programa: Población que habita en las zonas afectadas por fenómenos perturbadores.

MATRIZ DE INDICADORES 2013

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA			
FIN	Contribuir a disminuir la población afectada, sus bienes y su entorno mediante el uso de protocolos que salvaguarden la integridad física de las personas.	Tasa de variación de población afectada por fenómeno perturbador.	$\left[\frac{\text{Población afectada por fenómeno perturbador en el año } t}{\text{Población afectada por fenómeno perturbador en el año } t-1} - 1 \right] * 100$	Anual	Atlas de Riesgos de la SPC.	
PROPÓSITO	La población que habita en zonas afectadas por fenómenos perturbadores recibe la atención de las acciones definidas en los protocolos de atención para mitigar el impacto de los fenómenos geológicos, químico-tecnológicos y sanitario-ecológico para volver a la normalidad.	Tasa de variación de acciones para mitigar el impacto de fenómenos geológicos, químico-tecnológicos y sanitario-ecológico	$\left[\frac{\text{Acciones para mitigar el impacto de fenómenos geológicos, químico-tecnológicos y sanitario-ecológico en el año } t}{\text{Acciones para mitigar el impacto de fenómenos geológicos, químico-tecnológicos y sanitario-ecológico en el año } t-1} - 1 \right] * 100$	Anual	Archivo de la Dirección General de Administración de Emergencias de SPC.	Población en riesgo atiende recomendaciones de la Secretaría de Protección Civil.
COMPONENTES	C1. Refugios temporales activados.	Promedio de refugios temporales activados por emergencia	Refugios temporales activados / Emergencias que requieren refugios temporales	Mensual	Archivo de la Dirección General de Administración de Emergencias de SPC	La población afectada acepta refugiarse.
	C2. Rescates realizados.	Porcentaje de rescates realizados con respecto a los solicitados	$\left(\frac{\text{Rescates realizados}}{\text{Rescates solicitados}} \right) * 100$	Mensual	Archivo de la Dirección General de Administración de Emergencias de SPC.	La población solicita los rescates.
	C3. Apoyos entregados.	Porcentaje de la población afectada que recibe apoyos	$\left(\frac{\text{Población afectada que recibe apoyos}}{\text{Población afectada}} \right) * 100$	Mensual	Archivo de la Dirección General de Administración de Emergencias de SPC	Población afectada recibe apoyos.
ACTIVIDADES	A1C1. Recursos necesarios para la operación del refugio temporal.	Porcentaje de refugios temporales que cuentan con recursos para operar	$\left(\frac{\text{Refugios temporales activados / Refugios temporales activados que cuentan con los recursos necesarios para operar}}{\text{Refugios temporales activados}} \right) * 100$	Mensual	Archivo de la dirección general de administración de emergencia.	A .Población en riesgo accede a trasladarse a refugios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
METODOLOGÍA: MATRÍZ DE MARCO LÓGICO 2013

Dependencia o entidad: Secretaría de Protección Civil (SPC)

Nombre del Programa: Atención de Emergencias

Objetivo Sectorial: Diseñar y estructurar protocolos específicos y programas, con componentes de capacitación en logística y procedimientos, para fortalecer los mecanismos que promuevan la eficacia y eficiencia de respuesta de

Beneficiarios del Programa: Población que habita en las zonas afectadas por fenómenos perturbadores.

MATRIZ DE INDICADORES 2013

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
ACTIVIDADES	A2C1. Población trasladada a los refugios temporales.	Porcentaje de población refugiada	$(\text{Población refugiada} / \text{Población afectada}) * 100$	Mensual	Registro de población atendida de cada uno de los refugios activados. B. Encargados del refugio mantienen actualizado el registro.
	A1C2. Aviso de solicitud de rescate durante emergencia.	Porcentaje de rescates atendidos durante un año	$(\text{Total de rescates atendidos} / \text{Total de solicitudes de rescates recibidas en el año}) * 100$	Anual	Centro de comunicaciones de la Dirección General de Administración de Emergencias. La población en riesgo solicita apoyo de la Secretaría de Protección Civil.
	A2C2. Asignación y aviso al personal que responderá solicitud de auxilio.	Promedio de personal asignado por rescate al año.	Total de elementos asignados a rescates / Rescates realizados	Anual	Departamento de atención a emergencias. La población en riesgo solicita apoyo de la Secretaría de Protección Civil.
	A3C2. Reserva de elementos para la atención de rescate (cuerdas, lanchas, helicópteros, equipo de montaña, herramienta hidráulica para extracción vehicular etc).	Porcentaje de rescates realizados con el equipo necesario.	$(\text{Rescates realizados con equipo requerido} / \text{Rescates realizados}) * 100$	Anual	Departamento de atención a emergencias. La población en riesgo solicita apoyo de la Secretaría de Protección Civil.
	A4C2. Atención a solicitud de rescate de población afectada.	Porcentaje de población rescatada.	$(\text{Total de población rescatada} / \text{Total de población afectada}) * 100$	Anual	Bitacoras de emergencias de los operativos de la dirección general de administración de emergencias. La población en riesgo solicita apoyo de la Secretaría de Protección Civil.
	A1C3. Llenado de formatos de evaluación de daños (EDAN).	Porcentaje de municipios con formatos EDAN elaborados	$(\text{Municipios con formato EDAN requisitado} / \text{Municipios afectados}) * 100$	Semestral	Archivo de formatos edan de la dirección general de administración de emergencias. Gobernación aprueba solicitud de declaratoria de emergencia y/o desastre de municipios afectados.